



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 218/2000

EXPEDIENTE N° 341/2000

Buenos Aires, 8 de mayo de 2000.

Visto que por las presentes actuaciones tramita el pago de las facturas nros. 192, 198, 214 Y 232, por la realización de estudios de ADN llevados a cabo por el P.R.I.C.A.I. S.A. en cuatro causas judiciales, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 3, 15, 23 y 28 lucen las referidas facturas, debidamente conformadas por el Cuerpo Médico Forense.

Que a fs. 36 la Dirección Pericial efectúa la intervención que le compete, manifestando que los aranceles aplicados se ajustan a lo dispuesto por la resolución n° 37/99.

Que a fojas 39 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto produce la afectación presupuestaria provisional para el presente ejercicio financiero.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al P.R.I.C.A.I. S.A. la suma de pesos un mil seiscientos (\$1.600.-) en concepto de pago por las facturas nros. 192, 198, 214 y 232, por la realización de estudios de A.D.N.

2°) Imputar el presente gasto de acuerdo a la afectación contable provisional de fojas 39.

Regístrese y gírese a la Dirección de Administración.

P
21

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION